

Santa Fe, 03 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 030/16, caratulado: **Declara de interés la asignatura electiva "Automatización y Robótica Industrial"**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1485 se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco para que, junto con las distintas Unidades Académicas instrumente la asignatura electiva.

Que los Departamentos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Industrial de esta Facultad, han efectuado una presentación solicitando declarar de interés para esta Facultad Regional, el dictado de la asignatura electiva mencionada, para alumnos de dichas las especialidades.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento han tomado conocimiento de esta propuesta, recomendando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés para esta Facultad Regional la asignatura electiva **Automatización y Robótica Industrial** aprobada por Ordenanza N° 1485, dictada por la Facultad Regional Pacheco, para Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica de esta Facultad Regional, con una carga horaria de 3 horas anuales y cuyas correlativas son las exigidas para el cursado de la asignatura Integradora del cuarto nivel de la carrera correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 177

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

